



LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Martes 1.º de Marzo de 1898.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Diríjase toda la correspondencia al Administrador de *La Opinión*, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, an mes. 1'50 Ptas.
En Ultramar y Extranjero, un semestre. 10
Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

No lo creemos

Hace días que vienen circulando rumores, que cada vez se acentúan más, de que se realizan gestiones para que los jueces de este Archipiélago procesen á los Ayuntamientos conservadores suspendidos por el Sr. Pineda á fin de impedirles que presidan, conforme á lo dispuesto en la ley, las próximas elecciones generales para diputados á Cortes y Senadores.

En algún distrito llegan á pretender por los leoninos que no solamente se procese á las corporaciones suspendidas, sino que abrace el procesamiento á aquellas que ni siquiera han dado los fútiles motivos para que el Sr. Pineda fundara las suspensiones realizadas, cuando no las fundó en hechos notoriamente inexactos.

Nos resistimos á creer en esos procesamientos en masa que convertirían á los jueces en muñidores electorales y nos apenaría profundamente por los prestigios del Poder judicial de cuya conservación somos acérrimos partidarios, que en parte tuviesen confirmación esos rumores.

Los funcionarios judiciales deben vivir alejados de las contiendas políticas y fiar á sus propios merecimientos sus adelantos en la noble carrera que ejercen y nunca en los servicios que puedan prestar á un cacique.

Es difícil, sino imposible, separar lo político de lo personal, como algunos pretenden, y desde el momento en que un propósito ó un prejuicio divide en castas á los administrados; en que la justicia no se distribuye equitativamente; en que todos no son medidos por un mismo rasero, se subvierten los fundamentos sociales y se crea un orden de cosas insostenible que tiende á lanzar individualidades y hasta colectividades fuera de la legalidad.

Algunos casos de lo que apuntamos vemos denunciados en periódicos de la Península; pero son raros, por fortuna, y confiamos en que no se darán en este Archipiélago.

Dice un antiguo refrán que tras un tiempo otro viene y podría suceder muy bien que lo que se adelantase hoy por esos medios, á que aludimos, si es que se adelanta y no se quedan los interesados á la luna de la Pampanga, mañana se perdiera y con creces.

Así pues—lo repetimos una vez más, tan arraigada es nuestra creencia—nos resistimos á dar crédito á los rumores aludidos y necesitamos verlos confirmados para asentir á su certeza.

REEMPLAZOS

(Conclusión)

CASO VIII

Nieto único que, reuniendo las circunstancias expresadas en el párrafo anterior, mantenga á su abuela pobre, si el marido de ésta fuera también pobre y sexagenario ó impedido, ó se hallase ausente por más de diez años, ignorándose su paradero.

1.º Información testifical justificati-

va análoga á la señalada para el caso VII.

2.º Certificado de existencia (número 2.º, caso VII).

3.º Certificado de defunción de los padres del alegante (número 3.º, caso VII).

4.º Certificado de amillaramiento (número 4.º, caso VII).

Si el marido de la abuela es sexagenario, impedido ó se halla ausente más de diez años:

5.º Partida de bautismo (número 4.º, caso I) de éste ó

6.º Certificado de inutilidad número 5.º, caso I) ó

7.º Expediente justificativo (número 12, caso I) del mismo.

Si hubiere hijos ó nietos, los documentos que para cada situación se consignan en el caso I.

CASO IX

Hermano único de uno ó más huérfanos de padre y madre, si los mantiene desde un año antes de la clasificación y declaración de soldados, ó desde que quedaron en la orfandad, siendo dichos hermanos pobres y menores de diecisiete años ó impedidos para trabajar, cualquiera que sea su edad.

1.º Información testifical justificativa de los extremos consignados para la del caso I, y de mantener á sus hermanos un año antes de la clasificación y declaración de soldados del alegante.

2.º Certificado de existencia de los hermanos y de los padres si existiesen.

3.º Certificado de defunción de los padres del beneficiado (número 3.º, caso VIII).

4.º Certificado de nacimiento de los hermanos menores de diecisiete años (número 6.º, caso I).

5.º Certificado de reconocimiento facultativo de los inútiles (número 7.º, caso I).

6.º Certificado del amillaramiento comprensivo de las personas y requisitos que se mencionan en el número 3.º del caso I.

Si los huérfanos (en sentido legal) tuviesen padre impedido, sexagenario, sufriendo condena ó ausente por más de diez años, se aportará:

7.º Certificado de reconocimiento facultativo (número 5.º, caso I) ó

8.º Partida de nacimiento (número 4.º, caso I) ó

9.º Certificado del Establecimiento penal (número 9.º, caso I) ó

10.º Expediente justificativo (número 12, caso I), según el caso.

Si hubiesen hermanos del exceptuado en las situaciones enumeradas en el caso I, los documentos señalados allí para cada una de ellas.

Si fuesen hijos de viuda pobre:

11.º Partida de defunción del marido (número 4.º, caso II).

CASO X

Hijo de padre (ó madre casada ó viuda) que no siendo pobre tenga otro ó otros hijos sirviendo personalmente en los Cuerpos armados del ejército por haberles cabido la suerte, si privado del hijo que pretende eximirse no quedase al padre otro varón de cualquier estado, mayor de diecisiete años, no impedido para trabajar.

1.º Información testifical justificativa de la excepción alegada, con arreglo al artículo 62 del reglamento.

2.º Certificado de existencia del padre (número 2.º, caso I).

3.º Certificado de no quedarle al padre del mozo otro hijo varón de diecisiete años, de cualquier estado, expedido por el Juzgado municipal, ó con referencia á los libros parroquiales (artículo 67 del reglamento).

4.º Certificado de existencia del mo-

zo que se halle sirviendo (véase el número 8.º, caso I).

Si el padre fuese pobre, sea ó no impedido ó sexagenario:

5.º Información testifical de pobreza (incluida en la del número 1.º de este caso), en la forma y con los requisitos de la del caso I.

6.º Certificado del amillaramiento (número 3.º, caso I).

Si fuese madre viuda:

7.º Partida de defunción del marido (número 4.º, caso II).

Si hubiesen hijos muertos en el servicio, en la forma y por las causas que se mencionan en la regla 1.ª, artículo 88 de la ley, se aportará:

8.º Certificado de fallecimiento, expedido por la Autoridad militar competente.

9.º Certificado de los que falleciesen en Ultramar, de haber servido allí por su suerte, ó con arreglo al párrafo 2.º del artículo 34 de la ley, expedido por el Jefe de la Zona en que ingresó el fallecido, ó por el del Cuerpo en que sirviera. Cuando el padre fuese pobre, se le apreciará para la excepción los hijos que tuviese comprendidos en la regla 1.ª del artículo 88 de la ley, aportando en este caso los documentos mencionados en el caso I.

CASO XI

Hijos de los propietarios y administradores ó mayordomos que viviesen en finca rural beneficiada por la ley de 3 de Junio de 1868, los de los arrendatarios ó colonos y de los mayores y capataces á quienes cupiese la suerte de soldados después de dos años de residencia en la misma finca, y los demás mozos sorteables después de haber vivido en ella por espacio de cuatro años consecutivos.

1.º Información testifical justificativa de la excepción alegada (número 1.º, caso I).

2.º Certificado de existencia del padre del alegante, si éste es hijo de arrendatario, colono, mayoral ó capataz.

3.º Certificación con referencia al padrón especial que debe existir en los Ayuntamientos por cada finca rural beneficiada (reglamento de 12 de Agosto de 1868, para la aplicación de la ley de 11 de Julio de 1866, artículo 21.) comprensivo del nombre de la finca, fecha en que le fueron otorgados los beneficios y si se hallan éstos confirmados en forma legal, como también de que el alegante reside y presta servicios en la finca durante el tiempo que la ley exige, según el caso.

4.º Certificado de la Sección de Fomento del Gobierno civil de la provincia en que radique la finca, comprensivo de los mismos extremos que el anterior, expedida con referencia al libro que debe llevarse en dicha Sección (artículo 23 del reglamento de 12 de Agosto de 1868 antes citado). Este último documento se reclamará directamente por la Comisión Mixta.

La voladura del "Maine"

Situación del buque

Telegrafían á *El Imparcial* que varios botes de los buques de guerra anclados en la bahía de la Habana vigilan los restos del acorazado *Maine*.

Estos forman una masa informe, viéndose destrozadas las torres blindadas.

Parte de las calderas está al descubierto, y del interior del buque sale una pequeña llamarada.

Queda á flor de agua parte de la popa, donde se notan averías, viéndose intactos los cañones de tiro rápido y el proyector eléctrico.

Mantiénesse erguido un solo palo, y en la cofa del mismo vese un pequeño cañón.

El no haberse sumergido totalmente el buque consiste en que éste calaba 23 pies, y el sitio de la catástrofe tiene de fondo 28.

Muertos y heridos

Ayer aparecieron á gran distancia del sitio en que ocurrió la explosión nueve cadáveres de tripulantes del *Maine*.

Siete de ellos estaban intactos, y dos han aparecido sin cabeza ni brazos, mutilados por la explosión.

En los hospitales militares hay 34 heridos, 25 de ellos muy graves.

Los heridos leves marcharon ayer á Cayo Hueso.

Muchos de los heridos se hallan horriblemente mutilados, algunos tienen vaciados los ojos y otros presentan señales de haber sufrido los terribles efectos del fuego.

Al ser preguntados, no recuerdan nada de lo ocurrido, ni saben cómo se salvaron, ni qué hacían en el momento de ocurrir la explosión.

Algunos han perdido en absoluto la memoria.

Diez y siete oficiales del *Maine* marcharon ayer á Tampa.

El segundo comandante.—El hijo de Edison.

El segundo comandante del acorazado ha dicho que se hallaba fumando en su camarote cuando ocurrió la explosión.

Apagáronse á bordo todas las luces. Entonces el segundo comandante encendió un fósforo y trató de dirigirse al camarote del jefe, que en aquel momento había sido lanzado desde la litera por efecto de la terrible explosión.

Afortunadamente resultó ileso.

Entonces notaron que el buque había empezado á sumergirse por la proa y dispusieron que los tripulantes echaran al agua los botes.

Los pañoles que contenían los explosivos comenzaron á inundarse, evitándose así nuevos accidentes.

Las órdenes de los jefes fueron obedecidas por cinco hombres, que resultaron víctimas de su arrojo, pues desaparecieron para siempre.

El resto de la tripulación mostróse reacio en obedecer las órdenes de sus jefes, y entonces los oficiales se dispusieron á tripular los botes por sí mismos.

Apesar de la afirmación del segundo del *Maine*, se insiste en que al ocurrir la explosión no estaban á bordo ni el comandante Sigsbee ni la mayoría de los oficiales.

El comandante del *Maine* se muestra muy agradecido á los marineros españoles.

Dice que la causa probable de la explosión la atribuye á un defecto accidental del dinamo, donde ha debido producirse un circuito corto.

Entre los oficiales heridos halláse el hijo del célebre inventor Edison.

Desperfectos.—Rasgos de valor

Los cafés y casas próximas al muelle han sufrido muchos desperfectos con motivo de la explosión.

Varios bomberos del comercio de la Habana, llenos de abnegación, lograron penetrar, desafiando el peligro, en la popa del acorazado, registrándola minuciosamente, con objeto de prestar auxilio á las víctimas de la catástrofe.

Dícese que la primera explosión fué producida por el incendio de más de 300 kilos de algodón pólvora.

«El Diario del Ejército»

El Diario del Ejército de la Habana apareció ayer enlutado, y publicó un sentidísimo artículo consagrado á describir la catástrofe del *Maine*.

El artículo termina con estas palabras:

«Sirva de pésame el luto fraternal que siente nuestro ejército por los ilustres camaradas que perecieron en la catástrofe.»

El director del citado periódico es el capitán de Artillería Sr. Gómez Muñoz.

En otro artículo afirma que la explosión se verificó en el depósito de municiones.

Pruébase el aspecto de los gases y el haberse encontrado los muchos casquillos de los cartuchos pertenecientes al cañón de tiro rápido.

Resulta, pues, demostrado, según dicho periódico, que la conflagración ha sido interna de abajo á arriba, lanzándose á gran altura los proyectiles y materiales, por lo cual no sufrieron averías los costados del buque.

El Gobierno insular

Los secretarios del despacho, que se reunieron bajo la presidencia del general Blanco, acordaron que los Sres. Gálvez y Congosto visitarán al cónsul Mr. Lee para expresarle su pésame por la catástrofe del *Maine*.

Además, el Consejo dirigió un expresivo telegrama al Presidente de la República Mr. Mac-Kinley.

El Consejo dió por terminados los preparativos para el entierro de las víctimas.

El Ayuntamiento ha acordado costear los gastos del sepelio.

El entierro

Ayer, á las cuatro de la tarde, se verificó en la Habana el entierro de los marineros muertos al ocurrir la explosión del *Maine*.

El Ayuntamiento invitó para que asistieran todas las corporaciones, autoridades y el vecindario.

Daban guardia de honor á los carros fúnebres todos los bomberos de la Habana.

El general Blanco publicó una orden general para que asistieran al acto fúnebre los jefes y oficiales de la guarnición y dos músicas militares.

Presidieron el segundo cabo, general González Parrado, y el obispo de la Habana, y asistió en representación del general Blanco el general Solano.

Formaban también en la presidencia el comandante del apostadero, general Manterola; el alcalde, el Gobierno insular y el cónsul de los Estados Unidos, general Lee.

Dos compañías de desembarco del Alfonso XII hicieron los honores.

Delante del cortejo iba la guardia municipal de á caballo.

Cada cadáver iba en un carro fúnebre y en todos éstos lucían grandes coronas enviadas por el general Blanco, el alcalde de la Habana, el Gobierno insular, el cónsul Lee, la colonia norteamericana, el Presidente de la República de los Estados Unidos y la Marina española.

La corona de ésta llevaba cintas con los colores nacionales.

Las calles estaban llenas de curiosos.

El general Blanco dispuso que en los edificios públicos ondease la bandera á media asta y que se suspendieran las funciones en los teatros.

En el cementerio se construirá un mausoleo á la memoria de las víctimas.

El corresponsal de *El Imparcial* añade:

«La colonia norteamericana de esta capital deseaba que el entierro tuviera carácter particular, esto es, que no interviniesen en él para nada ni España ni sus representantes. Ha manifestado su disgusto al cónsul Lee porque haya aceptado la intervención oficial.

Gestiona la misma colonia que los heridos que se hallan en los hospitales pasen á casa de norteamericanos.

Esta actitud es objeto de muchos y desgraciados comentarios.»

(Continuará)

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 28—7 n.

Los conservadores silvelistas reingresarán en el círculo conservador y

nombrarán al Sr. D. Francisco Silvela, Presidente de la Junta electoral.

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 64'10.

Id. id. exterior, á 80'10.

Id. amortizable 00'00.

Billetes hipotecarios de Cuba, 1886), á 92'00.

Acciones del Banco de España, á 000'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 33'87 por £.

París, vista, á 34'10 por 100 P.

Madrid 28—8 n.

Participan telegráficamente desde Baleares, que en la costa de la isla de Mallorca ha sido descubierto un buque cuya nacionalidad aún se ignora.

Dicha embarcación se halla con la quilla al sol y se supone que pertenecerá á la marina mercante, pues hasta ahora no se ha podido practicar averiguación de ningún género para esclarecer el suceso.

Dícese que aquella embarcación no es otra que el bergantín goleta *María Antonia* que era esperado en el puerto de Palma de Mallorca, y que sorprendido por una borrasca, sucumbió antes de abordar la costa.

Ignórase la suerte que habrá cabido á la tripulación de dicho buque.

Madrid 28—9 n.

Telegrafían desde Londres dando cuenta de que en Nueva York gana terreno el partido opuesto á España y que continúa aumentando el número de los que desean un rompimiento de hostilidades.

Crece la excitación entre el populacho habilmente explotado por los jingoes, que á toda costa quieren crear nuevas dificultades para hacer de este modo estériles los deseos y tendencias del Presidente M. Mac-Kinley.

Madrid 28—10 n.

Asegúrase que los informes emitidos por la comisión técnica enviada por la República en averiguación de las causas que han originado la voladura del acorazado *Maine*, son favorables á la hipótesis de que dicha catástrofe no fué el resultado de un accidente imprevisto y fortuito.

Esta noticia, que ha circulado rápidamente, ha causado gran sensación aumentando la excitación del populacho.

Témese que surgan nuevas complicaciones.

Madrid 28—11 n.

Por telegramas enviados de la capital de Francia, se sabe que la opinión pública en aquella ciudad se halla inclinada á favor de España en la cuestión pendiente con la República de los Estados Unidos.

El periódico *Le Matin* asegura que en el caso de que estallase una guerra entre ambas naciones, España contará con las simpatías no solo de Francia sino de toda Europa.

Califica de incorrecta la conducta observada por el Gabinete yankee y censura á Mac-Kinley, quien no tiene la energía suficiente para hacer ver lo grave de las circunstancias, ni ha

correspondido á la lealtad con que ha procedido con el gobierno de la Península.

Termina asegurando que en vista de la actitud de los norteamericanos, cree que será necesaria una declaración de guerra.

Madrid 28—12 n.

Por despachos oficiales enviados de la Capitanía General de Filipinas, se sabe que ha salido de Manila con rumbo á la Península el vapor *San Francisco* conduciendo un batallón de Infantería de Marina, 304 soldados, 15 oficiales y tres jefes.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden).

CRÓNICA

Desde hace días se encuentra en esta Capital nuestro respetable amigo el digno alcalde de la ciudad de Las Palmas, Sr. D. Juan Verdugo y Pestana, suspendido arbitrariamente en su cargo por el Gobernador interino Sr. Pineda.

Por cierto que á propósito de tan injustificada medida, leemos en un popular diario de Madrid lo siguiente:

«Por el alcalde de Las Palmas señor Verdugo, se ha presentado en el Tribunal Supremo una querrela contra el Gobernador interino Sr. Pineda y Morales, sobre haber suspendido éste á quel por causas ilegales, según el agraviado.»

Se anuncia la aparición de un nuevo periódico que, con el título de *Hespérides*, verá la luz muy pronto en la villa de la Orotava.

Para dejar las cosas en su verdadero lugar y evitar torcidas interpretaciones, transcribimos con el mayor gusto á continuación la carta que desde Grandilla nos envía nuestro estimado amigo D. Blas Batista Pérez:

«Sr. Director de LA OPINION.

Muy distinguido señor mío: Ha llegado á mi noticia que alguien en este pueblo, sin duda con intención muy sana, —que yo se agradecer,—me atribuye alguna participación en el suelto que encabeza la *Crónica* del número 1.674 de su ilustrado diario, relativo á la visita del Pósito de esta localidad. Pero pareciéndome ridículo ostentar fama sin merecerla, debo hacer constar que aquella imputación carece de fundamento, pues en nada ni para nada tengo que intervenir en asuntos de tal índole.

Ruego á V. se sirva insertar estas líneas en su periódico, y le anticipa las gracias su atento S. S.

Q. B. S. M,
BLAS BATISTA.

Es objeto de los mayores elogios la conducta observada por el Alcalde del barrio de San Andrés, nuestro amigo el Sr. D. Sixto Domínguez, con los cadáveres de los desgraciados que perecieron en el naufragio del vapor francés *Flachat*.

Dando pruebas de humanidad y celo verdaderamente honrosos, ha procurado por cuantos medios se han presentado á su alcance adoptar las más acertadas disposiciones para el inmediato traslado á esta Capital de los cadáveres que sucesivamente han ido presentándose en las inmediaciones de aquellos lugares, practicando toda clase de pesquizas á fin de que pueda darse cristiana sepultura á los cuerpos de tantos desgraciados.

Siempre imparciales y justos, no podemos menos de dedicar las anteriores líneas á la autoridad que tan humanitarios sentimientos ha demostrado en esta ocasión en el desempeño de su cargo.

El Sr. D. José Artola Fontela ha sido autorizado para ejercer en esta provincia la inspección y vigilancia del impuesto sobre pólvoras y materias explosivas.

A la Sra. D.ª Josefa Fajardo y Key, viuda del capitán de artillería, retirado, D. José González y Hernández, se le ha concedido la pensión anual de 600 pesetas.

El sábado último contrajo matrimonio en esta Capital, nuestro estimado amigo el oficial primero del Cuerpo de Telégrafos Sr. D. Vilehaldo Hernández Mosquero, con la simpática Srta. Felicia Sansón y Baute.

Deseamos á los recién casados todo género de felicidades en su nuevo estado.

Durante el mes que acaba de terminar, recaudó la Administración principal de Puertos francos de esta ciudad, la cantidad de 22.587'60 pesetas.

Ha sido destinado á la zona de Las Palmas, el coronel de infantería D. Julio Crespo Zazo.

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Realejo-alto, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas.

En sesión celebrada anoche por el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, se acordó no acceder á la prórroga solicitada por la testamentaria en quiebra de D. Jorge J. Davidson, para la demolición de los almacenes que están en estado ruinoso, situados en la calle de Ruiz de Padrón.

La *Gaceta* del 19 de Febrero próximo pasado, publica un real decreto aprobando el pliego de condiciones para el arriendo de la exclusiva en la Península, Baleares y Canarias y posesiones de Africa, de la importación, exportación, refino y venta de petróleos y señalando el día 22 de marzo para la celebración del concurso.

Transcribimos de nuestro apreciable colega *Diario de Tenerife* lo siguiente:

«El Comandante y los náufregados del *Flachat*, últimos que habían quedado en esta Capital, antes de reembarcarse dirigieron al representante de su país la siguiente carta, de la que hicieron llegar á nuestras manos una copia que traducida dice así:

«Santa Cruz de Tenerife, 26 de Febrero de 1898.

Señor Cónsul de Francia.

Antes de abandonar á Santa Cruz, los tripulantes del *Flachat*, suplican á usted, señor Cónsul, que acepte el testimonio de nuestro agradecimiento, por la solicitud con que les ha atendido, y le ruegan que sea intérprete, para con las autoridades y el vecindario de la población, dándoles la seguridad de que jamás olvidarán la generosa hospitalidad que les ha dispensado en su desgracia. El recuerdo de esta ciudad, admirable de abnegación, lo conservaremos eternamente grabado en nuestros corazones.

La tripulación respetuosa y agradecida. El capitán, *A. Lerroy*.—El segundo capitán, *E. Lemoine*.—El tercer maquinista, *A. Daudet*.—*Bertrand*.—*Filandi*.—*Ferrandi*.—*L. Vincent*.—*Papuci*.—*Ciccariello Louis*.—*Ballestin*»

Según nos participan telegráficamente desde la Orotava, en el día de ayer se arrojó al barranco de las Arenas, en aquella Villa un jóven, quedando muerto instantáneamente.

Se ignoran los móviles que llevaron á aquel desgraciado al suicidio.

El Juzgado de instrucción de aquel partido, auxiliado por la Guardia provincial, se personó desde los primeros momentos en el lugar del suceso con objeto de autorizar el levantamiento del cadáver y practicar las oportunas diligencias.

Descanse en paz el desventurado joven.

La *Lealtad*, de Madrid, en su número correspondiente al 18 de Febrero último, dice que el general Weyler había salido para Barcelona y Palma de Mallorca, abrigando también el propósito de cumplir pronto el ofrecimiento que tiene hecho de visitar á sus amigos de este archipiélago.

Mucho celebraríamos que se confirmase la grata noticia de ver entre nosotros al ilustre hijo adoptivo de esta Capital.

El mismo estimado colega madrileño dice que el día 15 del actual se suicidó en aquella Corte D. Carlos Grande y Cortés, magistrado electo de la Audien-

cia de Castellón y juez de primera instancia que había sido de Santa Cruz de la Palma y de Guía.

Porausencia del Sr. D. Isidoro Hazera, cónsul general de la República Mayor de Centro América en esta Capital, ha quedado hecho cargo del expresado consulado nuestro amigo D. Julio Hardisson y Espou.

Al Sr. D. Carlos Iakks se le ha concedido *Regium exequatur* para poder ejercer el cargo de cónsul de Alemania en esta Capital.

Sea enhorabuena.

El Sr. Brito Rodríguez, dueño del *Cinematógrafo Lumière*, que tanta aceptación ha alcanzado en el «Salón de variedades» que aquel tenía establecido en los bajos del *Circulo Mercantil*, se propone presentarlo de nuevo á nuestro público en el Teatro, en una de las próximas noches.

DE SOBREMESA

El cinematógrafo. En un espectáculo publico, se descompuo el aparato quedando el cuadro completamente á oscuras.

Pero el empresario no era de los que se achicaban por nada y en el acto exclamó: —Combate de negros dentro de un tunel.

Maestro y discípulo.

—¿Qué es el volapuk?

—La lengua universal.

—¿Y quién la habla?

—¡Nadie!

Diálogo entre un reo de muerte que está en capilla y el sacerdote que le auxilia: —Hijo mío: el trance supremo se acerca y hay que tener resignación. ¿Qué es lo que más deseas en este momento? —Padre mío: tomar las de Villadiego.

Al ir á un baile de máscaras se me perdió mi mujer; pero siempre que se pierde se la encuentra don Andrés.

Sección marítima

Registro anual y mensual de vapores 28 DE FEBRERO 258-123 Vapor inglés *Clan Graham*, de Liverpool, con carga general de

tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Cape Town despachado por Cory Brothers C.^a

1.º DE MARZO

- 259-1 Vapor inglés *Highlander*, de Cardiff, con carbón mineral para los depósitos de los Sres. Hamilton C.^a
- 260-2 Vapor español *Esperanza*, de Icod y Garachico con frutos; saldra para su procedencia despachado por Hy Wolfson.
- 261-3 Vapor francés *Campana*, de Buenos Aires y Montevideo, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para el Havre despachado por Hardisson Hermanos.
- 262-4 Vapor español *Viera y Clavijo*, de la Palma; deja y toma carga y pasajeros y sale para Las Palmas despachado por la Compañía de vapores correos interinsulares.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero	760'28
Termómetro á la sombra	19'6
Tensión del vapor	13'1
Humedad relativa	77'2
Viento	N. N. E.
Fuerza del viento	0.
Cielo: parte cubierta, décimas	9.
Temperatura máxima de ayer	24'0
Id. mínima de anoche	17'9
Estado del mar	Llano
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros	0'8

Registro civil

FEBRERO 28

NACIMIENTOS

- Matias Hernández y Méndez.
- Alfredo Canino y de la Cruz.
- Eladia Afonso y Núñez.
- José Expósito y Marrero.
- Matias Chacón y Bueno.
- Manuel González y Baez.

DEFUNCIONES

- D.^a Isabel Abreu González, de esta ciudad 40 años, viuda; San Sebastián, 47.—Tuberculosis pulmonar.
- D.^a María González Hermoso, de Valverde, 82 años, viuda; Marina, 19.—Bronco neumonía gripal.
- D.^a María Rielle y Diaz, de Güimar, 60 años, viuda; Hospital civil.—Edema pulmonar gripal.
- D.^a Patricia Galván y Felipe, de esta Capital, 27 años, casada; Costa.—Aborto.
- D.^a María Clemente y Clemente, de Adeje, 66 años, viuda, Olivera, 13.—Gripe.
- D.^a María Reyes Pérez, de Matanzas, (Cu-

ba) 32 años, soltera; Santa Isabel, 54.—Tuberculosis pulmonar.

D. Pedro Padrón Brito, de Valverde, 88 años, viudo; Rosario, 8.—Muerte fisiológica.

D. Silvestre Padrón, de San Sebastián de la Gomera, 19 años, soltero, Hospital civil.—Fiebre tifoidea.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

Sección Religiosa

MARZO 1.º

Santo de hoy.—S. Rosendo.

Santo de mañana.—S. Lucio.

Luna llena el 8 á las 8 y 24 m. de la mañana en Virgo. Vientos.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR Misas rezadas de 7 á 7½ á las oraciones el Rosario.

Bazar Francés

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN

Se acaba de recibir un variado surtido de velos tohalla y mantillas de seda, novedad á precios sumamente baratos. También se realizan á precios baratísimos, una partida de telas de seda, pasamenerías, galón y cordón para adornos, flores, plumas, sombrillas fin de siglo, etc., etc. Telas de hilo para camisas, calzoncillos y para sábanas de un ancho sólo, id. para manteles. Igualmente hay una partida de manteletas de seda, sombreros y capotas para señoras, que se realizan por la cuarta parte de su valor de fábrica.

Relojes de níquel hasta el precio de 10 pesetas, de plata hasta 20 idem y de oro hasta 40, también hay sistema Roscof á 21 y 25 pesetas, acero empavonado, marcha garantizada. 1684

Máquinas de coser de Jones

Estas máquinas inglesas construidas por la Jones Sewing Machine Company Limited, de Guilde Bridge, cerca de Manchester son las más perfectas que existen y por su sencillez, duración y demás excelentes cualidades se prefieren en

todos los mercados del mundo á las máquinas americanas y alemanas.

Único depósito en Tenerife:

A. VANDEWALLE.

1664

Castillo, 27.

UN PROFESOR

de instrucción pública desea dar lecciones á domicilio, de enseñanza elemental y superior.

Dirigirse, San Francisco 44.

1681-25

SE ALQUILA

el hotel número 3, de la calle del General Antequera.

Por informes: San Francisco, 19.

1670-15

La Legitimidad

Estos acreditados cigarrillos de la Habana acaban de recibirlos directamente de la Fábrica de D. Prudencio Rabell, **único Propietario de esta marca**, las respetables casas siguientes:

Sres. D. Aureliano Yanes, D. José L. Baute, Hijos de Juan Yanes, de Santa Cruz, y el Sr. D. Carlos Pimienta de la Laguna.

Al detal se encuentran en los principales establecimientos de toda la Isla.

La marca está registrada, y los que la falsifiquen serán llevados á los tribunales y se les exigirán las responsabilidades que marca la ley.

Se suplica á los comerciantes detalladores que se fijen al comprar los cigarrillos. Tomándolos siempre de las fuentes verdaderas de importación se evitarán engaños, pues de otro modo pasarán por el disgusto y descrédito, de ir á los Juzgados ó responder de las malas compras hechas en perjuicio de los intereses de la casa de D. Prudencio Rabell que tengo el honor de representar.

1661-25

EL AGENTE.

LA NUEVA

fábrica de tabacos Habanos. Marina, 41. Ventas al pormayor y menor.

Precios económicos.

8-M

do de seis libras que hace un momento habéis desdeñado constituye toda mi fortuna...

—Si eso es cierto—exclamó Perina,—habéis nacido bajo un singular destino, y mis ojos ven en este momento lo que no habian visto nunca.

—¿Qué leéis en las líneas de mi mano?—preguntó Carmen con curiosidad.

—¡Un porvenir risueño!... ¡de incomparables esplendores!... ¡un poder sin límites!... ¡casi un reino!...

—¡Esplendor!... ¡poder!...—repitió la joven pasando las manos por su frente.—¡A mí... á mí todo eso! ¿He oído bien?... ¿No jugáis con mi credulidad? ¿no burláis de mi miseria?

—Os lo juro—repuso Perina.—Al anunciaros este deslumbrador destino, os hablo con sinceridad, estoy convencida de la veracidad de mis palabras.

—Sincera y veraz, convengo en ello; pero ¿no os engañáis?

—No puedo engañarme; lo que os he predicho no lo he adivinado: helo aquí.

—Si vuestras predicciones se realizan, ¿será pronto?

—Dadme vuestra mano: me hace falta estudiarla otra vez antes de responderos.

Dos ó tres minutos bastaron á Perina para este nuevo examen.

—Si—dijo,—será pronto.

—¿Y por qué medios alcanzaré esos grandiosos resultados?

—Es cosa que, con toda mi ciencia, no sabré revelaros.

Y esos esplendores ¿cómo acabarán?

—Me es imposible responder á esa pregunta.

—¿Por qué?

—Porque vuestra mano ofrece un fenómeno. Mirad: la línea de la vida, que veis aquí, en vez de prolongarse en un

enemiga... ¿Quién será ese ganapán con facha de bandido que la acompaña? ¡Singular presencia, á fe mía, y extraño rostro de perdonavidas!

Sin embargo, Carmen, después de haber dicho su última palabra, acababa de volver la espalda á la dueña de la *Casa Roja* y se dirigía hacia la puerta, é iba á adelantarse á Morales, que le decía en voz baja y temblorosa y con una extrema velocidad:

—¡El escudo de seis libras!... ¡Desgraciada!... ¡Olvidas el escudo! ¡Vuelve por el escudo!...

Carmen no le escuchaba y continuaba andando.

—¡Esperad!—dijo la *Gulia*.

—¡Va á devolvernos el escudo de seis libras!—murmuró Morales.—¡Caramba, esto es tener suerte! ¡Bendito sea Santiago de Compostela!

—Esperad—repitió la *Gulia*.

—¿Qué me queréis?—respondió la joven volviéndose.

—Aproximaos—repuso Perina;—creo que vamos á entendernos...

—¡Misericordia!—pensó Morales.—Si se entiende, adiós esperanza; la adivina se queda con el escudo...

—Os he dicho que no hablaba sino á precio de oro—continuó la *Gulia*,—y es cierto. Envilecería la ciencia á mis propios ojos entregando sus tesoros á miserable precio. Pero hay en vos un no sé qué me interesa; lo que rehúso hacer por una cantidad mezquina, consiento hacerlo gratis; ó mejor dicho, como os considero altiva y capaz de no querer aceptar nada de mí, os propongo un cambio.

—¿Cuál?—preguntó la joven.

—La forma un poco rara de los vestidos que lleváis, y la mandolina que se balancea en la cintura de vuestro camarada, me anuncian que sois una cantante ambulante.

—Es cierto—dijo Carmen, á la que un tinte rojo, mucho



CHARGEURS RÉUNIS
Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El magnífico vapor

CARAVELLAS

saldrá de este puerto el día 3 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

PARA DUNKERQUE Y HAVRE

deberá llegar á este puerto el 1.º de Marzo, el vapor

CAMPANA

Admite carga y pasajeros.

Agentes, ELDER DEMPSTER & C.º
Marina, 11.



SOCIÉTÉ GÉNÉRALÉ
Transports Maritimes á Vapeur

PARA MARSELLA, DIRECTAMENTE

El magnífico vapor frances

FRANCE

saldrá de este puerto el 5 de Marzo.

Este vapor admite pasaje para Barcelona con trasbordo en Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE

Para Venezuela, Colombia, Costa Rica, Curacao y Trinidad
Saldrá el día 15 de Marzo el magnífico vapor

FOURNEL

Admite carga y pasajeros de 3.ª

Agentes, HARDISSON FRERES.



LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA Á VAPORE

Para la Guaira, Puerto Cabello, Curaçao, Sabanilla, Cartagena, Colón y Puerto Limón.

El grandioso vapor italiano

Centro América

saldrá de este puerto el 8 de Marzo.

Admite pasajeros y carga.

Nota.— No se admitirán notas de embarque ni se expedirán pasajes después del día 5.

Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte 45.



VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE

HIJO DE J. JOVER SERRA

Para la Habana, directamente

El magnífico vapor español de gran velocidad

MIGUEL JOVER

saldrá de este puerto el día 10 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES.



J. T. RENNIE SON & C.ºS

PARA LONDRES

El magnífico vapor

INYATI

saldrá de este puerto el 6 de Marzo.

Admite 200 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y C.º



Forwood Brothers & C.º

LINE OF STEAMERS

PARA LONDRES, VIA MADERA

Según telegrama recibido, se espera en este puerto el magnífico VAPOR FRUTERO

TETUAN

el día 5 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

Agente,
HY WOLFSON.

Marina, 1.

LA OPINIÓN
DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas.

En Ultramar y Extranjero, un semestre. 10 »

Número suelto, 10 céntimos. Número atrasado, 15.

Edictos, anuncios de subastas, arrendamientos, sociedades, etc., la línea á peseta 0'25 la primera inserción y á peseta 0'15 las demás.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la administración de este diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Comunicados, la línea, desde pesetas 0'25 á 0'50 por inserción.

Novísimo manual de Hacienda

Y CONTABILIDAD MUNICIPAL

POSITOS Y APREMIO ADMINISTRATIVO

ó sea 3.ª edición, notablemente aumentada, de

El Consultor de los Alcaldes, Secretarios, Contadores y Depositarios Municipales.

Esta obra trata extensamente de todo lo relativo á Presupuestos, Arbitrios, Cuentas, Justificantes, Reparos, Teneduría, Libros de contabilidad, Pósitos, Procedimiento ejecutivo, Multas, Empréstitos, Recursos de Alzada, Condonación de contribuciones, etc., etc., con un Repertorio Alfabético de todas las materias que comprende.

Precio en Barcelona, 8 pesetas encuadernado, fuera de la Capital 75 céntimos más para gastos de correo y certificado.

TRATADO DE TENEDURÍA DE LIBROS

En esta obra, de las demás otras materias propias de ella, se trata extensamente, bajo una nueva forma didáctica, de todas las cuentas que intervienen en la PARTIDA DOBLE aplicada al comercio, industria, agricultura y administración; haciéndose también referencia á los otros métodos de teneduría.

Precio en Barcelona, 5 pesetas encuadernado, fuera de la capital 75 céntimos más por gastos de correo y certificado.

TRATADO DE ECONOMÍA POLÍTICA

Comprende el estudio de la Producción, Distribución, Circulación y Consumo de la riqueza; tratando además de las cuestiones económico-sociales y de los medios conducentes á la mejora de todas las clases proletarias. Para su más fácil consulta contiene un ÍNDICE-PROGRAMA y un REPERTORIO ALFABÉTICO de voces técnicas.

Precio 6 pesetas el ejemplar encuadernado.

AGENDA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Y GENERAL PARA 1897

Y MANUAL DEL TIMBRE DEL ESTADO

Forma un volúmen de más de 200 páginas que contiene los servicios y disposiciones legales que deben cumplirse día por día, ó que tienen plazo fijo ó fatal; así como un REPERTORIO ALFABÉTICO de las disposiciones legales que están vigentes y las recientes LEY Y REGLAMENTO del Timbre del Estado con profusión de notas aclaratorias y un «Sumario alfabético de materias».

Precio 2 pesetas encuadernado con lujo.

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

Enciclopedia de Administración municipal

Esta Revista se publica por cuadernos mensuales, comprendiendo en 64 ó más páginas, las secciones siguientes: 1.ª Servicios generales periódicos. 2.ª Servicios especiales de cada mes. 3.ª Servicios generales no periódicos. 4.ª Consultas. 5.ª Juzgados municipales. 6.ª Sección libre. 7.ª Apéndice.

Precio, 15 pesetas anuales, pagaderas por anticipado.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

menos ardiente que el de la cólera, invadió su rostro:—canto en las calles.

—Pues bien—prosiguió Perina;—del mismo modo que voy á hacer uso de mi oficio para con vos, quiero que lo hagáis recíprocamente con el vuestro. En cuanto os haya revelado lo que me anuncian las líneas de vuestra mano, vos me cantaréis una canción, una balada de vuestro país... lo que gustéis.

—Sea—contestó Carmen.

—Recoged vuestro dinero.

No conformándose la joven demasiado pronto á esta prescripción, Morales se lanzó del fondo de la sala en que permanecía oculto en la penumbra, y en dos zancadas llegó hasta donde estaba el escudo de seis libras, sobre el cual cayeron como las garras de un ave de rapiña sus dedos, y le hizo desaparecer en su bolsillo. Hecho esto, volvió á ocupar su lugar.

—¿Quién es ese hombre?—preguntó Perina, sonriendo á ú pesar suyo bajo su máscara de cera.

—Es mi hermano, señora—dijo Carmen con cierto rubor.

Pero añadió al momento, sin duda con objeto de proporcionar á Morales alguna simpatía con la interlocutora:

—Este hermano me es completamente adicto, ciego, y daría por mí su vida... Es buen músico, valiente, y tira la espada como el caballero de San Jorge en persona.

—Un buen tirador—pensó la *Gulia*—puede llegar á ser útil en ciertas circunstancias; es preciso no desdenarle. Ahora, dadme vuestra mano.

—Hela aquí—respondió Carmen.

Durante algunos minutos, Perina estudió con atención las líneas irregulares que formaban una pequeña red sobre la palma de la pequeña y delicada mano que tenía entre las suyas. De repente levantó bruscamente la cabeza, dejó caer

la mano de Carmen y fijó sobre el rostro de la joven una mirada investigadora y desconfiada.

—¿Qué hay?—preguntó asombrada la bohemia.

—Hay, señora—repuso vivamente la *Gulia*,—que os burlaríais, y no sin razón de mi pretendida ciencia si no os hubiera adivinado.

—¿Que queréis decir con eso?

—¿Me lo preguntáis?

—Sin duda, porque os aseguro que no os comprendo.

—Pues bien, señora, sabed que á mí no me engaña vuestro disfraz...

—¡Mi disfraz!—repitió Carmen;—no sé lo que queréis decir.

—¡Ah, habéis querido poner en duda mi perspicacia!—prosiguió la dueña de la *Casa Roja*;—habéis desempeñado hábilmente vuestro papel; convengo en ello, y ved, sin embargo, que no habéis logrado todo; conmigo el éxito era imposible. No sois una bohemia, sois una gran dama; no penséis en negarlo; lo que os digo es para mí una certeza tan clara, tan incontestable como la luz del sol:

La frente de la joven se iluminó con una aureola de triunfo mientras que se expresó de ese modo la *Gulia*; pero los rayos de aquella aureola palidieron y se apagaron bien pronto.

—Escuchadme, señora—murmuró con voz conmovida,—y creedme; vuestra ciencia es inmensa, es casi infalible, lo confieso; pero ciertos destinos ofrecen oscuridades impenetrables. El mío se encuentra en este número; lo que acabáis de decirme no es verdad ni falso; vuestras palabras no me asombran, y sin embargo, os lo juro (¿me entendéis bien, señora? os lo juro por mi vida), soy en este momento lo que parezco ser, una gitana, una bailarina, y ese miserable escu-